



MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES

No. EXPEDIENTE
MICM-DAF-CM-2022-0140
No. DOCUMENTO
MICM-DAF-CM-2022-0140

15 de noviembre de 2022

**CIRCULAR DE NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA
SUBSANABLE**

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



No. : 04
A : Dominican Risk & Compliance, SRL
Asunto : Solicitud de Subsanación de Errores u Omisión Subsanables
Referencia : Adquisición y Renovación de Licencias y Softwares para uso del MICM.

Por medio de la presente **El Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM)** les solicita que a la mayor brevedad posible subsane el/los siguiente/es error/es u omisiones de tipo o naturaleza subsanable:

No.	Documentos para presentar	Observaciones
1	Formulario (SNCC.F.033) Oferta Económica con los precios unitarios incluyendo todos los impuestos y tasas.	Existe una diferencia de RD\$0.61 entre el monto de la oferta presentada en el formulario SNCC.F.033 (RD\$311,374.47) y el monto de la oferta cargada al portal transaccional (RD\$311,373.86). En ese sentido prevalecerá el monto de la oferta cargada al portal conforme lo establece el artículo 20, de la resolución PNP-03-2020. Debe subsanar.
4	Propuesta técnica conforme a las especificaciones del presente pliego de condiciones indicadas en la sección 3.2 Descripción de los Productos Informáticos.	La oferta técnica carece de firma y sello. Debe subsanar.
5	Certificaciones de al menos dos (2) clientes a los que haya suministrado licencias de manera satisfactoria.	La carta de referencia de Data Vimenca no contiene el timbrado ni el sello de Data Vimenca. Debe subsanar.
7	POL-DPM-03 – Política de Cumplimiento Regulatorio y POL-DPM-04– Política de Antisoborno firmada y sellada como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con los criterios establecidos en dichas políticas.	Documento no presentado. Debe subsanar.
8	Presentar impresa, firmada y sellada la POL-DPM-05 – Política Ambiental, como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con los criterios contenidos en dicha política.	La política ambiental solo está firmada en la segunda página, debe estar firmada en todas sus páginas. Debe subsanar.

No.	Documentos para presentar	Observaciones
9	Declaración Jurada (en original) donde se manifieste que no se encuentra afectado por ninguna de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado dominicano, sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y de si está sometido a un proceso de reestructuración mercantil, con firma no necesariamente legalizada por un Notario Público.	Documento no presentado. Debe subsanar.

La fecha límite para la subsanación de los documentos es hasta las 04:00 p. m. del jueves diecisiete (17) de noviembre de 2022. De no obtemperar a esta solicitud, no será tomada en cuenta su oferta.

Sin otro particular por el momento, se despide,


Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

